

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 11 de mayo de 2012, por la que se aprueba la denominación específica de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación que en la misma se relacionan.

Visto lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por el Decreto 327/2010, de 13 de julio; en el Reglamento Orgánico de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 15/2012, de 7 de febrero; en el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 361/2011, de 7 de diciembre; y en el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Arte, aprobado por el Decreto 360/2011, de 7 de diciembre; los referidos centros docentes públicos dependientes de la Consejería competente en materia de educación tendrán la denominación específica que apruebe dicha Consejería a propuesta del Consejo Escolar del centro.

Teniendo en cuenta los expedientes de solicitud de nueva denominación específica de determinados centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación, remitidos por determinadas Delegaciones Provinciales de la citada Consejería, a propuesta de la Directora General de Planificación y Centros, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Aprobar la denominación específica de los institutos de educación secundaria que se relacionan en el Anexo I de esta Orden.

Segundo. Aprobar la denominación específica de las escuelas oficiales de idiomas que se relacionan en el Anexo II de esta Orden.

Tercero. Aprobar la denominación específica de los conservatorios elementales de música que se recogen en el Anexo III de esta Orden.

Cuarto. Aprobar la denominación específica de las escuelas de arte que se relacionan en el anexo IV de esta Orden.

Quinto. Las denominaciones específicas aprobadas se inscribirán en el Registro de Centros Docentes, regulado por el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de mayo de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

ANEXO I

Código: 04000122.

Centro: Instituto de Educación Secundaria.

Domicilio: Bda. Paraje el Cerrillo, s/n.

Localidad: San Isidro de Níjar.

Municipio: Níjar.
Provincia: Almería.
Nueva denominación específica: «San Isidro».

Código: 41017673.
Centro: Instituto de Educación Secundaria.
Domicilio: C/ Manzanilla, s/n.
Localidad: Palomares del Río.
Municipio: Palomares del Río.
Provincia: Sevilla.
Nueva denominación específica: «Palomares».

Código: 41014003.
Centro: Instituto de Educación Secundaria.
Domicilio: C/ Doctor Madrazo Osuna, s/n.
Localidad: Sevilla.
Municipio: Sevilla.
Provincia: Sevilla.
Nueva denominación específica: «Chaves Nogales».

ANEXO II

Código: 04700314.
Centro: Escuela Oficial de Idiomas.
Domicilio: Avda. Príncipes de España, 17.
Localidad: El Ejido.
Municipio: El Ejido.
Provincia: Almería.
Nueva denominación específica: «El Ejido».

Código: 04700302.
Centro: Escuela Oficial de Idiomas.
Domicilio: Avda. de Andalucía, 106.
Localidad: Macael.
Municipio: Macael.
Provincia: Almería.
Nueva denominación específica: «Comarca del Mármol».

Código: 18003284.
Centro: Escuela Oficial de Idiomas.
Domicilio: Avda. Francisco Ayala, s/n.
Localidad: Granada.
Municipio: Granada.
Provincia: Granada.
Nueva denominación específica: «Granada».

Código: 41016012.
Centro: Escuela Oficial de Idiomas.
Domicilio: C/ Real de Utrera, 16.
Localidad: Dos Hermanas.
Municipio: Dos Hermanas.
Provincia: Sevilla.
Nueva denominación específica: «Dos Hermanas».

Código: 41010976.
Centro: Escuela Oficial de Idiomas.
Domicilio: C/ Emilio Castelar, 45.
Localidad: Écija.
Municipio: Écija.
Provincia: Sevilla.
Nueva denominación específica: «Écija».

ANEXO III

Código: 04700211.
Centro: Conservatorio Elemental de Música.
Domicilio: C/ Doctor Emilio Gimeno, s/n.
Localidad: Cuevas del Almanzora.
Municipio: Cuevas del Almanzora.
Provincia: Almería.
Nueva denominación específica: «Miguel Caparrós Belmonte».

Código: 41700488.
Centro: Conservatorio Elemental de Música.
Domicilio: C/ La Plazuela, 2.
Localidad: Cazalla de la Sierra.
Municipio: Cazalla de la Sierra.
Provincia: Sevilla.
Nueva denominación específica: «Cazalla de la Sierra».

Código: 41700786.
Centro: Conservatorio Elemental de Música.
Domicilio: C/ Manzanilla, 2.
Localidad: Coria del Río.
Municipio: Coria del Río.
Provincia: Sevilla.
Nueva denominación específica: «Pedro Gámez Laserna».

Código: 41700609.
Centro: Conservatorio Elemental de Música.
Domicilio: Avda. Vereda de los Chapatales, 2.
Localidad: San José de la Rinconada.
Municipio: La Rinconada.
Provincia: Sevilla.
Nueva denominación específica: «Miguel Hernández Garrido».

ANEXO IV

Código: 04001242.
Centro: Escuela de Arte.
Domicilio: Plaza Pablo Cazard, núm. 1.
Localidad: Almería.
Municipio: Almería.
Provincia: Almería.
Nueva denominación específica: «Almería».

Código: 18007083.
Centro: Escuela de Arte.
Domicilio: Plaza Cruz Verde, núm. 4.
Localidad: Motril.
Municipio: Motril.
Provincia: Granada.
Nueva denominación específica: «Palacio Ventura».